



JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N. 1 DE LAVIANA
C/AMURELAS N.º 7, ~~33000 LAVIANA~~ 33980 (ASTURIAS)
Teléfono: 985.600.051-57, Fax: 985.610.655
Correo electrónico: juzgadol.laviana@asturias.org
Equipo/usuario: RSH
Modelo: 761200
N.I.G.: 33032 41 1 2021 0000714

AWS

JVB JUICIO VERBAL 0000315 /2021 - D
Procedimiento origen: /
Sobre OTRAS MATERIAS
DEMANDANTE D/ña. ~~MEDIUS COLLECTION, S.L.~~
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.
DEMANDADO D/ña. ~~BARBOLA SUTERREDA GARCIA~~
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia
D./Dña. ~~DIMAS JUAN ARECHAGA BRAÑA~~

En ~~LAVIANA~~, a trece de diciembre de dos mil veintiuno.

Presentado el anterior escrito por ~~MEDIUS COLLECTION, S. L.~~, únase a los autos de su razón.

No habiendo solicitado las partes la celebración de vista, pasen los autos a la mesa de S. S^a para resolver.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA."

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente, a la que se adjunt copia del escrito presentado, en LAVIANA, a trece de diciembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,





D^a Fabiola Gutiérrez García
Avda. de la Constitución, n^o 4, 1^o izda.
33950-Sotroño

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados, a terceros para fines contrarios a las leyes.

Procedimiento: Juicio Verbal
Autos: 315/2021/D
Fax.: SEDE



D/23712/11/2021

Ddo. García Gutiérrez Fabiola

Al Juzgado de I Instancia núm. 01 de Laviana

MAKSYM KAROL WÓJCIK, mayor de edad, polaco y con domicilio a estos efectos en Madrid, C/ Paseo de la Castellana N° 167, 1ª escalera izq. 28046 Madrid (Madrid), con NIE Y-8924232-Q en nombre y representación de la mercantil **MEDIUS COLLECTION, S.L.**, con CIF B87471348, tal y como debidamente acreditado a continuación en los autos arriba referenciados, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que se ha recibido en las oficinas de mi cliente, notificación del juzgado en el que se nos informa de la situación de rebelión procesal del demandado, y se nos solicita pronunciarnos expresamente sobre la pertinencia de vista de juicio verbal en estos autos.

Así las cosas, y tal como establecimos en nuestro escrito de demanda, ESTA PARTE, EXPRESAMENTE **NO SOLICITA CELEBRACIÓN DE VISTA.**

Y, por lo expuesto;

SUPLICO AL JUZGADO, que por presentado este escrito junto con sus copias lo admita a trámite, y en su virtud acuerde lo solicitado.

Por ser Justicia que pido en Asturias a 19 de noviembre de 2021

Y8924232Q
MAKSYM
KAROL WOJCIK
(R: B87471348)

Digitally signed by
Y8924232Q MAKSYM
KAROL WOJCIK (R:
B87471348)